MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ
ACTA DE RECEPCIÓN SEGÚN ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO Nº 117/2020

En la ciudad de San Lorenzo, a los VEINTINUEVE dias del mes de MAYO del año dos mil veinte, en el Hospital General Pediátrico Niños de Acosta Ñú, se procede a la recepción de lo adjudicado a la Empresa: **TRAKS - CAR Servicio Integral.**, correspondiente al Llamado: **Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 02/2019 "Mantenimiento de Vehiculos" ID 363.449** Los cuales se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conforme los responsables por parte de la Institución y de la Empresa Adjudicada: **TRAKS - CAR Servicio Integral.**

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	TOTAL
			Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos		
			Camioneta RENAULT MASTER N° EAF 923- COD. PAT. 011-419-81-0003		
			Mantenimiento y reparación Sistema Eléctrico		
339	1	Unidad	Provisión de Bendix arranque	515.000	515.000
347	1	Unidad	Provisión de Automático de arranque	2.028.000	2.028.000
354	1	Unidad	Provisión de placa de diodos	551.000	551.000
355	1	Unidad	Provisión de ruleman delatero alternador	35.000	35.000
356	1	Unidad	Provisión de ruleman trasero alternador	35.000	35.000
357	1	Unidad	Provisión de polea alternador	284.000	284.000
362	1	Unidad	Provisión y cambio de motor de limpia parabrisas	1.156.000	1.156.000
366	1	Unidad	Provisión y cambio de faro trasero	773.000	773.000
367	1	Unidad	Provisión y cambio de palanca señalero	551.000	551.000
Son Guaraníes: Cinco Millones Novecientos Veinte y Ocho Mil.----------				**TOTAL**	**5.928.000**

FACTURA	
NUMERO	FECHA
---	---
NOTA DE REMISIÓN	
NUMERO	FECHA
001-001-0001223	29/05/2020
ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO	
NUMERO	FECHA
117/2020	27/05/2020

TRAKS - CAR Servicio Integral RUC: 5505103-3

LIC. MARCOS ... Jefe de Transporte Hospital Pediátrico Niños de Acosta Ñú

Lic. Gabriela ... Fiscalizadora Gral. Pediátrico

EMPRESA ADJUDICADA	RECIBIDO POR	FISCALIZADOR	DIRECTOR O ADMINISTRADOR

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendrá carácter de DD.JJ. Quedara sin validez a falta de firmas o si se presente enmiendas y/o tachaduras.